

San Clemente del Tuyú, 8 de Junio 2026

Sr. Presidente Ruben J. Chirizola  
Club Social de Pesca Náutica y Fomento de San Clemente del Tuyú  
S/D

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted en representación del Centro de Estudios AquaMarina Asociación Civil y del proyecto ECO-SOB, perteneciente a la Universidad Provincial del Sudoeste (UPSO), con el objetivo de acercar una solicitud de reformulación del reglamento del Torneo de Pesca de la Corvina Negra, que se realizará el domingo 11 de octubre de 2026 en San Clemente del Tuyú, en el marco de la 60.<sup>a</sup> edición de la Fiesta Nacional de la Corvina Negra.

Ambas instituciones trabajamos en el fortalecimiento de estrategias para proteger la biodiversidad marina en el litoral bonaerense, promoviendo acciones de prevención, investigación aplicada y buenas prácticas de pesca. En particular, diversas especies de tiburones, rayas y peces guitarra utilizan ambientes litorales durante etapas clave de su ciclo de vida, incluyendo áreas de alimentación, reproducción y agregación estacional. Muchas de estas zonas costeras se encuentran bajo una intensa actividad pesquera, por lo que resulta necesario avanzar en mejoras progresivas de la gestión pesquera costera, con base científica y en articulación con las comunidades locales.

ECO-SOB, con la colaboración de AquaMarina, desarrolla el proyecto "Fortalecimiento de las Estrategias de Gestión y Conservación Pesquera para el *Pseudobatos horkelii* en su límite sur de distribución, El Rincón-Zona Costera Patagónica Norte", con el apoyo de Rockefeller Philanthropy Advisors - Shark Conservation Funds. Este proyecto busca obtener información clave sobre el ciclo de vida, el uso del hábitat costero y las presiones que afectan al pez guitarra o violín (*P. horkelii*). Si bien el proyecto tiene foco operativo en el sudoeste bonaerense, sus objetivos de conservación resultan aplicables al litoral bonaerense en su conjunto, donde esta especie utiliza ambientes costeros y puede verse afectada por distintas modalidades de pesca.

El pez guitarra es una especie de condricio costero del Atlántico Sudoccidental que presenta características biológicas que la vuelven particularmente vulnerable a la presión pesquera y al cambio climático, entre ellas crecimiento lento, madurez sexual tardía y baja fecundidad. Actualmente, se encuentra categorizada como En Peligro Crítico y enfrenta amenazas asociadas al solapamiento entre sus agregaciones costeras en los meses cálidos y distintas actividades humanas, incluyendo torneos de pesca deportiva y pesca turística. Por consiguiente, la formulación e implementación de iniciativas, regulaciones y procedimientos orientados a reducir fuentes de mortalidad directa e incidental resultan esenciales para su recuperación.

En este contexto, nos dirigimos a ustedes como organizadores de uno de los eventos de mayor importancia nacional en la pesca deportiva bonaerense, con el propósito de proponer un trabajo coordinado entre instituciones para incorporar criterios de

conservación en el reglamento del certamen. En particular, solicitamos que el pez guitarra, guitarra grande, violín o melgacho (*P. horkelii*) sea excluido de las especies válidas para la competencia, evitando que su captura, pesaje o presentación otorgue puntaje, premio, reconocimiento o cualquier otro beneficio dentro del torneo.

Esta solicitud no tiene como objetivo cuestionar la realización del torneo ni adoptar una postura prohibicionista frente a la pesca deportiva. Por el contrario, reconocemos la importancia social, cultural, recreativa y turística que tiene este evento para San Clemente del Tuyú y para la comunidad pesquera. Entendemos que concursos de esta magnitud, con una trayectoria de 60 ediciones, amplia convocatoria y premios relevantes, constituyen espacios centrales de encuentro para pescadores de distintos puntos del país.

Precisamente por esa relevancia, consideramos que el torneo tiene una oportunidad concreta de convertirse en un ejemplo de pesca deportiva responsable, incorporando criterios de conservación que permitan sostener la actividad sin afectar innecesariamente a especies amenazadas ni comprometer el equilibrio de los ecosistemas costeros.

Cabe destacar que iniciativas similares ya han sido trabajadas en otros concursos de pesca de la provincia de Buenos Aires, incluyendo las 24 Horas de la Corvina Negra de Claromecú y otros eventos costeros, mediante el diálogo con organizadores y pescadores. Estas experiencias muestran que es posible avanzar hacia reglamentos más compatibles con la conservación sin confrontar con la pesca deportiva ni desalentar la participación de los concursantes.

Por todo lo expuesto, solicitamos que el Club evalúe la posibilidad de incorporar al reglamento del Torneo de Pesca de la Corvina Negra una cláusula específica que establezca que *P. horkelii* no será considerada una especie válida para la competencia, recomendando además su devolución inmediata al mar en caso de captura incidental, siempre que las condiciones del ejemplar lo permitan.

A modo de propuesta, sugerimos la siguiente redacción para el reglamento:

“Queda excluida de la competencia la especie pez guitarra, guitarra grande, violín o melgacho (*Pseudobatos horkelii*), por tratarse de una especie amenazada y de alta prioridad para la conservación. Su captura no otorgará puntaje ni será considerada válida para premios, reconocimientos o clasificaciones. En caso de captura incidental, se recomienda proceder a su devolución inmediata al mar, procurando minimizar la manipulación del ejemplar, y notificar posteriormente a la organización del torneo.”

Asimismo, nos ponemos a disposición del Club para colaborar con materiales informativos, asesoramiento técnico, cartelera o contenidos de comunicación que permitan explicar esta medida a los participantes y al público general. Consideramos que una acción de este tipo puede fortalecer la imagen institucional del torneo, posicionándolo como un certamen tradicional que, sin perder su identidad pesquera, incorpora criterios actuales de responsabilidad ambiental.



Universidad  
Provincial del Sudoeste  
Protegiendo el Desarrollo Ambiental de la Región

Sin otro particular, y agradeciendo desde ya su tiempo y predisposición al diálogo, saludamos a usted atentamente.

**Ing. Agustina Caride**

Presidenta

Centro de Estudios AquaMarina Asociación Civil

agustina@aquamarina.org

<https://aquamarina.org>

Instagram: [https://www.instagram.com/aquamarina\\_ong](https://www.instagram.com/aquamarina_ong)

Facebook: <https://www.facebook.com/fundacionAquaMarina>

**Andrés Jaureguizar**

ECO-SOB – CEDETS/UPSO

Investigador Independiente

Comisión de Investigaciones Científicas  
de la Pica de Buenos Aires

+542235499581

[ajaureguizar@upso.edu.ar](mailto:ajaureguizar@upso.edu.ar)